# DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA EVALUACIÓN DEL RIESGO DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO Sistema de Alertas Tempranas – SAT

# **INFORME DE RIESGO No. 008-07**

Fecha: 16 de Marzo de 2007

# LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL RIESGO

Departamento	Municipio o Distrito	Zona Urbana			Zona Rural		Territorio Étnico	
		Cabecera Localidad o Zona	Comuna	Barrio	C/miento	Vereda	Resguardo	T Colectivos.
SANTANDER	B/bermeja		Uno	Arenal, Las Playas, David Núñez, Cardales, El Dorado, La Victoria, Sector comercial, Puerto de las Escalas y La Rampa	El Centro	Campo 16, La Cira, Tenerife, Vara Santa, Oponcito, Los laureles, Campo 23 y 38		
			Tres	La Floresta, Veinte de Enero, Santa Isabel, Coviba, San Judas Tadeo, El Internacional, Gaitán, Alto de los Ángeles, Cortijillos, La Paz, Jerusalén, Cristo Rey, Novalito, Belén, Ciudadela Pipatón y Los Ficus	San Rafael de Chucurí	San Rafael de Chucurí y Ciénaga de Chucurí		
		Cinco	Cuatro	Cincuentenario, El Palmar, Planada del Cerro, Los Lagos, Buena Vista y La Península	La Meseta de San Rafael	Guarumo, Yacarandá La Unión, La Ruiz, Capote		
			Cinco	El Chicó, Miraflores, Primero de mayo, Provivienda, Versalles, Invasiones de San Pedro Claver y Ramara	El Llanito	Campo Gala, La Arenosa, Pénjamo, Astilleros, La hortensia, Porvenir		
			Séis	Boston y Las Granjas, Kenedy, Brisas del Oriente, Rafael Rangel Gómez, Brisas de San Martín, Nariño y Veinte de Julio				
			Siete	Villalerys I, II,y III, Los corales, Pablo Acuña; Invasiones Altos del Campestre, Altos de Canaveral, El Poblado y Las Torres; Minas del Paraíso, Miradores del Sur , Los Corales, El Paraíso, El Campestre, María Eugenia, Divino Niño, El Prado y Dieciséis de marzo				

## POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO

### **DESCRIPCIÓN DEL RIESGO**

#### 1. CONTEXTUALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL RIESGO

Barrancabermeja como nodo industrial y de transporte estratégico entre el interior del país, el Nororiente y la Costa Atlántica, continua siendo un escenario de violaciones de derechos humanos e infracciones al DIH contra la población que allí reside. Luego de la desmovilización de las estructuras de las AUC que allí actuaban, las cuales impusieron un férreo control social, económico y político, la actividad criminal de la ciudad no disminuye y por el contrario ésta parece configurar una nueva fase de control e imposición violenta cuyo responsable parece evidenciar principalmente a estructuras de ascendencia paramilitar

vinculadas a miembros que hicieron parte de las desmovilizadas AUC, y que ahora se niegan a abandonar el control de actividades ilícitas, de los circuitos económicos y del orden social de la ciudad.

Después de un año de la desmovilización del Bloque Central Bolívar (BCB) y las Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio (ACMM) de las AUC en la región, las acciones de violencia en el puerto petrolero mantienen su tendencia pues aún subsisten las amenazas de muerte, los homicidios, las extorsiones, los actos de terror, las desapariciones forzadas, el hurto de hidrocarburos y los desplazamientos forzados. Aún se percibe la vigencia de la ley del silencio y el miedo.

La expresión de este sinnúmero de amenazas y presiones contra los habitantes de la ciudad de Barrancabermeja y su inmediato entorno rural, al parecer obedece al reacomodamiento y reconfiguración de combatientes que hicieron parte de las AUC, tanto en la región del Magdalena Medio como de otras zonas del país, en nuevas estructuras armadas que inicialmente se han autodenominado Águilas Negras y que amenazan con continuar las acciones de violencia y criminalidad que en otrora mantuvieran las AUC. Por ello, estas acciones, al parecer, responden a varias circunstancias que en conjunto apuntan a monopolizar el ejercicio de la criminalidad, del control de los circuitos económicos y del libre ejercicio del derecho a la ciudadanía de la región del Magdalena Medio; en este sentido, es posible que se estén presentando disputas entre antiguos jefes de bloques, mandos medios inconformes e inclusive narcotraficantes que ven ésta situación como una oportunidad para diversificar su actividad criminal a través de un control clandestino de corte mafioso; también estarían buscando acallar a excombatientes que se puedan convertir en posibles delatores del proceso de judicialización en el marco de la Ley de Justicia y Paz (Ley 975 de 2005).

Entre las víctimas de estas acciones se hallan algunos desmovilizados y reinsertados de los bloques de las AUC que se niegan a reincidir en las actividades delictivas y que por ello son presionados con amenazas de muerte por miembros activos del paramilitarismo que pretenden con ello reconfigurar sus antiguas estructuras o en su defecto imponer nuevas, buscando hacerse o mantener el control social y criminal de la población que reside en Barrancabermeja. De acuerdo con el Departamento de Policía Magdalena Medio, durante el 2006 y lo corrido de 2007 han sido asesinados 8 desmovilizados y otros 23 han sido capturados; sin embargo, algunas organizaciones sociales de la zona, y medios de comunicación, estiman que desde la desmovilización han sido asesinados unos 15 desmovilizados mientras que otras 15 personas, relacionadas con disputas internas, han sido asesinadas durante los últimos cinco meses.

De acuerdo al anterior contexto, las estructuras armadas en reconfiguración se disputan el control de las principales zonas estratégicas de la ciudad que sirven a los circuitos del narcotráfico (puertos de embarque para el transporte de los derivados cocaíneros), lavado de dinero, cobro de extorsiones y puntos de donde se extrae ilegalmente combustibles de los poliductos de ECOPETROL, así como control sobre los llamados carteles de la gasolina; adicionalmente, mantener la injerencia sobre ciertas clientelas de poder político y económico que les permita mantener el orden social de las comunidades y el control del Estado en lo local para acceder a las decisiones políticas de inversión y seguridad y a los réditos de la contratación publica y privada. En relación a éste último aspecto, la actual coyuntura electoral es estratégica en la medida en que estas estructuras armadas y los grupos subversivos buscarán cerrar la

libre participación política y ciudadana como medio para mantener o hacerse al control respectivo de las instituciones del Estado regional y local.

Como consecuencia de la reconfiguración criminal, han proliferado las medidas de control contra los habitantes del sector del comercio, del puerto de Las Escalas y La Rampa y del sector sur y nororiental de la ciudad, particularmente a través de presiones, hostigamientos y amenazas contra los jóvenes, los líderes sociales y sindicales, líderes políticos, aspirantes a las corporaciones públicas regionales y locales en las elecciones de octubre próximo, las integrantes de la Organización Femenina Popular, los comerciantes, empresas y cooperativas de transporte, así como los transportadores informales.

Las amenazas que se han proferido, han sido por medio de panfletos intimidatorios o la utilización de medios electrónicos con contenidos amenazantes en donde se señala y estigmatiza a ciertos sectores y organizaciones sociales y políticas. De igual modo, se han registrado atentados con granadas de fragmentación que han afectado la integridad física de las víctimas como los bienes civiles (inmuebles y vehículos); con este tipo de acciones, los grupos armados buscan generan terror y miedo en la población a efecto de plegarla a sus propósitos criminales.

En contraposición a la reconfiguración de las estructuras provenientes del paramilitarismo de las AUC, los grupos guerrilleros también consideran la desmovilización del grueso de los combatientes de las AUC, una oportunidad para reabrir sus corredores de movilidad, reconstruir bases sociales y de apoyo logístico urbano y rural, así como fuentes de financiación a partir de las transacciones ilícitas y del robo de hidrocarburos. En tal sentido, el frente 24 de las FARC ha venido aproximándose cada vez más hacia las comunidades de las zonas rurales aledañas a la cabecera municipal en acciones que se consideran operativos de inteligencia para identificar los posibles apoyos de la Fuerza Pública que les permita contrarrestar la ofensiva militar que les impide recuperar sus anteriores corredores, bases de apoyo y fuentes de financiación para la economía de guerra, así como golpear a miembros de las actuales estructuras armadas autodenominadas "Águilas Negras" y lo que consideran la base social del reagrupamiento paramilitar. Se debe considerar seriamente acciones de reclutamiento forzoso en las comunidades de los barrios marginales y de las zonas rurales aledañas al casco urbano de Barrancabermeja, realización de homicidios selectivos, homicidios de configuración múltiple y siembra de minas antipersona en los sectores por donde transita la Fuerza Pública y la comunidad.

Una situación adicional que aprovecha el conjunto de expresiones, expuestas hasta ahora, por parte de los grupos insurgentes y estructuras armadas en reconfiguración, es que la espiral de violencia que viene dándose en la ciudad, tiene como agravante la sensación generalizada de inseguridad y de riesgo, bien por el incremento de la criminalidad o bien por lo que se pueda considerar en la población como el posible retorno de la insurgencia armada, ante los espacios dejados por las AUC, que bien pueden ser aprovechadas (y también como estrategia) por las nuevas estructuras armadas en reconfiguración, ya que crearían la necesidad de buscar mecanismos de seguridad privada y de antemano una forma de justificación social para su accionar, garantizando con ello el mercado para sus agencias de seguridad (cooperativas). La desconfianza y señalamientos a la población civil que participan en organizaciones e instituciones que promueven procesos de participación democrática, de cambio político, de iniciativas de paz y de derechos humanos, sería la expresión creciente. En consecuencia, este fenómeno profundizaría

los niveles de precariedad estatal al no garantizar la hegemonía de la fuerza y orden social Constitucional.

La utilización de la violencia indiscriminada y selectiva tiene como principales víctimas a las familias que viven en la comuna Uno alrededor de los puertos La Rampa y Las Escalas (Barrios Arenal, Cardales, El Dorado, Las Playas y David Núñez), los habitantes de los barrios marginales y de invasión de las comunas Tres, Cuatro, Cinco, Seis y Siete; los desmovilizados que se han marginado de las estructuras armadas en reconfiguración y los líderes sociales, comunitarios y sindicales de las siguientes organizaciones: USO, SINALTRAINAL, CREDHOS, OFP, ACVC, Corporación Nación, ASORVIM, ASODESAMUBA, los grupos juveniles de las Parroquias del Sector Nororiental (San Martín de Loba, Señor de los Milagros, Jesús María y Sagrada Familia), líderes políticos, miembros del partido Polo Democrático Alternativo, los aspirantes a corporaciones públicas regionales y locales, los comunicadores sociales y periodistas, el Espacio de Trabajadores y Trabajadoras de Derechos Humanos.

En el anterior escenario de riesgo, es previsible la ocurrencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario y por tanto, es probable que se cometan retenciones ilegales, toma de rehenes, desapariciones, homicidios selectivos y de configuración múltiple, masacres, ataques indiscriminados, enfrentamientos con interposición de población civil, la utilización de métodos y medios para generar terror, limitación y cooptación de aspirantes a las corporaciones públicas regionales y locales en los próximos comicios electorales de octubre de 2007 y por ende la restricción del libre ejercicio del derecho a la ciudadanía y al ejercicio democrático; también es factible la destrucción de bienes civiles y la afectación de bienes indispensables para la supervivencia, los reclutamientos forzados de población civil, los accidentes e incidentes por minas antipersona en la zona rural y los desplazamientos forzados.

Z. GRUP	US ARIVIA	DOS ILEGALES E	IN LA ZUNA		
FARC	X	ELN X	Autodefensas	OTROS:	Estructuras armadas en reconfiguración y las autodenominadas Águilas Negras
3. GRUP	OS ARMA	DOS ILEGALES F	UENTES DE LA AMENAZA		Estructuras armadas
FARC	X	ELN	Autodefensas	OTROS:	en reconfiguración y las autodenominadas Águilas Negras

#### 4. FACTIBLES INFRACCIONES AL D.I.H.

2 COLIDOS ADMADOS ILECALES EN LA ZONA

- ATENTADOS CONTRA LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA INTEGRIDAD FISICA DE LA POBLACIÓN CIVIL (retenciones ilegales, desapariciones, toma de rehenes, homicidio selectivo y de configuración múltiple, masacres)
- UTILIZACIÓN DE MÉTODOS O MEDIOS PARA GENERAR TERROR EN LA POBLACIÓN CIVIL
- AFECTACIÓN DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DE ACCIONES BÉLICAS (enfrentamientos armados con interposición de población civil, accidentes por minas antipersona)
- DESPLAZAMIENTO FORZADO DE LA POBLACION CIVIL.
- RECLUTAMIENTO FORZADO

#### 5. DERECHOS FUNDAMENTALES AMENAZADOS:

- A LA VIDA
- A LA INTEGRIDAD PERSONAL
- A NO SER DESAPARECIDO
- A NO SER DESPLAZADO
- A LA LIBRE CIRCULACIÓN
- A LA LIBERTAD DE RESIDENCIA
- A NO SER CONSTREÑIDO A EJECUTAR UN TRABAJO FORZOSO U OBLIGATORIO
- A LA LIBRE ASOCIACIÓN
- A PODER REUNIRSE Y MANIFESTARSE PUBLICA Y PACÍFICAMENTE
- A LA LIBRE ASOCIACIÓN
- A PARTICIPAR EN LA CONFORMACIÓN EJERCICIO Y CONTROL DEL PODER POLÍTICO

#### VALORACIÓN DEL RIESGO

Barrancabermeja es un nodo industrial que articula una importante dinámica económica entre el interior del país y la Costa Atlántica y el nororiente colombiano; allí confluye la principal infraestructura de transporte de hidrocarburos que se procesan industrialmente en la refinería del Centro Industrial de Barrancabermeja, donde luego sus derivados son transportados a través de poliductos. También articula la infraestructura vial, ferroviaria y fluvial del río Magdalena. Junto con Aguachica y Bucaramanga, integra un importante triángulo económico, en donde convergen sectores de la producción agropecuaria, minera, industrial y de servicios de transporte, educativos, salud, comercial y financieros. Estas ventajas la han convertido en el principal nodo económico de la región del Magdalena Medio. Adicionalmente, su relieve de valle interandino le permite un posicionamiento geográfico cuyo territorio es zona de paso obligado entre la cordillera Oriental (regionalmente la Serranía de Los Cobardes) y la Cordillera Occidental (Serranía de San Lucas).

Estos factores, sumados a la precariedad del Estado en la región del Magdalena Medio, han sido aprovechados por los grupos armados ilegales para obtener ventajas estratégicas tanto para la economía de guerra como para la movilidad y ocultamiento. Es así como en su territorio han florecido proyectos insurgentes que desde la década de los años sesenta aún perviven sustentados por las insatisfacciones socioeconómicas de su población y la debilidad institucional del Estado para garantizar el bienestar y la seguridad democrática. Posteriormente, se impuso un proyecto de contrainsurgencia en donde el paramilitarismo ha sido su principal expresión y que ha demostrado en mayor profundidad la precariedad del Estado para mantener el monopolio de la fuerza y del orden social.

En lo que respecta al proyecto paramilitar en el Magdalena Medio, éste inició en 1982 como un proyecto local de autodefensa en Puerto Boyacá (Boyacá) para enfrentar las agresiones y las acciones extorsivas de la guerrilla contra ganaderos, agricultores y comerciantes, y para eliminar su base social; luego estos grupos adquirieron una fuerza ofensiva por el apoyo brindado por terratenientes y narcotraficantes y se expandieron a otros municipios santandereanos como Cimitarra, San Vicente de Chucurí, El Carmen, Cimitarra, entre otros, para posteriormente, en la década de los 90, concentrarse en Barrancabermeja

como principal centro urbano-industrial de la región; fue así como desde 1998 hasta el año 2003, se libró una ardua disputa con los grupos guerrilleros por el control de la ciudad que trajo graves y sistemáticas violaciones a los derechos humanos de la población barrameja, logrando finalmente expulsar a la guerrilla y consolidarse en el territorio. La implantación de las autodefensas, como proyecto social, político y militar en la región, ha atravesado por varias fases diferenciables que permiten comprender su proceso evolutivo.

Primeramente, como fenómeno paramilitar estuvo ligado al accionar del Estado y de algunos gremios de la producción económica, periodo durante el cual se libró una ardua confrontación con los grupos guerrilleros que tenían allí sus enclaves económicos y políticos y que inicia desde 1998 hasta el año 2001, en donde logra imponerse por la fuerza en los barrios sur y nororientales de la ciudad. Es el periodo más crítico en materia de violación de derechos humanos de la región en donde las principales expresiones fueron las masacres, las desapariciones forzadas, los desplazamientos masivos de población, los homicidios selectivos, los controles sociales a través de la imposición de normas de conducta y destrucción de cualquier expresión de oposición al establecimiento de poder.

Una segunda fase, tuvo que ver con la infiltración de las instituciones del Estado en lo local para efectos de garantizar la consolidación de grandes proyectos económicos, redistribución de la tierra hacia ciertos intereses particulares y concentración de la población en grupos de base plegada a sus controles y pretensiones. De esta manera se logra direccionar el manejo político de la ciudad y controlar el libre ejercicio del derecho a la ciudadanía.

En la tercera fase, se expresa la consolidación y hegemonía del proyecto paramilitar. Sin embargo, ésta última fase ha sido interrumpida por el proceso de desmovilización de las principales estructuras armadas de los jefes paramilitares que controlaban la región, en el marco de la negociación con el Gobierno Nacional.

La población de Barrancabermeja sufrió los efectos directos de la consolidación del proyecto paramilitar que se expresó en atentados contra la vida, libertad e integridad de los pobladores como estrategia para eliminar al contrario, que bien se denominó como la etapa de control y consolidación de su presencia. Durante el desarrollo de este periodo, se estima que en la zona fueron asesinadas más de 5.000 personas. A partir de allí, el proyecto paramilitar fortaleció la hegemonía, contando con el apoyo y colaboración de nuevas élites políticas y económicas, que en contraposición a los intereses de los grupos subversivos, pudieron hacerse a un manejo de lo administrativo institucional, social, económico, político y militar de la región del Magdalena Medio.

La Defensoría del Pueblo, a través del Sistema de Alertas Tempranas (SAT), previendo la consumación de violaciones masivas de los derechos humanos e infracciones al DIH de la población del Magdalena Medio, advirtió en varias ocasiones sobre la situación de riesgo que se cernía sobre la población civil. Entre noviembre del 2002 y agosto de 2006, mediante cuatro (4) informes de riesgo (No. 083-02, 007-03, 078-03, 045-05 y 022-06) y la nota de seguimiento al informe No.045-05 emitida el 30 de agosto de 2006 de la cual el CIAT reitera la Alerta Temprana. No obstante, las medidas adoptadas por las autoridades encargadas del deber de protección y las expectativas generadas por el proceso de

desmovilización del bloque Central Bolívar y las Autodefensas campesinas del Magdalena Medio, se observa con preocupación que la afectación a la población civil de las comunas uno, tres, cuatro, cinco, seis y siete y de los corregimiento del Centro, El Llanito, San Rafael de Chucurí y la Meseta de San Rafael, como consecuencia del conflicto armado y de las condiciones de vulnerabilidad que la exponen de manera particular a sus impactos, persisten las acciones de violencia selectiva y generalizada, los atentados contra la vida, la desaparición, las amenazas y los asesinatos selectivos contra la población civil. En mayo de 2006, fue necesario emitir un nuevo informe, el IR No. 022-06, en donde se daba cuenta de la nueva reconfiguración de estructuras armadas en la ciudad provenientes de las recientemente desmovilizadas AUC que venían reimponiendo los controles sociales, extorsiones, robos y disputa por los circuitos del narcotráfico y de las transacciones ilegales. A pesar de estas advertencias, y del esfuerzo de las autoridades, esta situación se viene agravando cada vez más.

Luego de la desmovilización de las AUC, y ante las deficiencias de este proceso, como afirman algunas investigaciones, esto es "la persistencia de muchas causas estructurales que dieron origen a la aparición de grupos paramilitares, de autodefensa" y guerrilleros, (...) "Y que, a menos que se resuelvan, las probabilidades de que se reproduzcan ejércitos privados con capacidad de dominio regional del Estado y la sociedad y claros vínculos con el narcotráfico seguirán siendo muy altas. Es así como en Barrancabermeja, la desmovilización de los bloques de las AUC han auspiciado la reconfiguración de estructuras armadas que quieren mantener el mismo control paramilitar que tuvieron las AUC en una clara expresión del monopolio de la actividad criminal y del dominio del narcotráfico; en este sentido, la acumulación de los excedentes del narcotráfico, así como los ingresos provenientes de transacciones ilegales, extorsiones, robos y exacciones económicas, amenazan en fortalecer las iniciativas de conformación de nuevas estructuras armadas que buscan tomarse el poder local y reciclarse en ejércitos paramilitares.

Consecuentemente con lo anterior, en Barrancabermeja ya se identifica un grupo armado como la estructura que busca heredar el control y la hegemonía de las AUC, y que hasta ahora se ha venido identificando como "Águilas Negras". Al parecer, este grupo armado viene librando una disputa con otras estructuras del mismo ascendente paramilitar, con claras expresiones de control al narcotráfico y de orden mafioso, al enfocarse primeramente como empresarios de la seguridad, a través de agencias que clandestinamente por la fuerza obligan a la población a utilizar sus servicios e imponer controles sociales. A su servicio mantiene una banda de sicarios conocida como "Sayagin" que actúa contra las personas, organizaciones sociales, empresas y establecimientos comerciales que se nieguen a aceptar sus demandas. También buscan ejercer el monopolio del ejercicio criminal y para ello libran disputas con bandas del crimen organizado que explotan ilegalmente otros negocios, como son el robo de combustibles de los poliductos de ECOPETROL y la extorsión a los contratos de las empresas públicas y privadas. Una de ellas es la que se conoce como "Los Contratistas".

El conjunto de estas estructuras armadas en reconfiguración, mediante el ejercicio de la violencia selectiva controlan la economía lícita e ilícita, implantan normas de convivencia y pautas de comportamiento, cooptan ámbitos políticos, económicos, sociales y militares del puerto petrolero, afectando el tejido social y el libre ejercicio del derecho a la ciudadanía. Sus acciones se expresan en atentados mediante el uso de granadas de fragmentación, el control de las rutas del narcotráfico, el hurto

de hidrocarburos, la extorsión a comerciantes, Cooperativas de Transporte, transportadores y comerciantes informales, contratistas de ECOPETROL, funcionarios de la administración municipal y empleados de empresas privadas. También realizan los llamados operativos de "limpieza social" que victimizan a personas socialmente vulnerables.

Algunas de las principales expresiones de estas organizaciones irregulares, que configuran el escenario de riesgo en Barrancabermeja, se describen a continuación.

- 1.- Disputas al interior de estas estructuras armadas que obedecen a pujas de poder interno, bien de los antiguos jefes de bloques de las AUC por mantener la obediencia y lealtad de los desmovilizados que antes eran sus subalternos, o de mandos medios inconformes buscan hacerse al control territorial, económico, social y político; esta situación viene materializándose en hechos de venganzas, retaliaciones, amenazas y asesinatos. También el acallamiento de posibles testigos ante el proceso judicial en el marco de la Ley 975 de 2005, podría ser otra razón. Algunos hechos que evidencian esta situación, son los siguientes:
- El 29 de octubre de 2006, en el barrio La Paz, intentaron asesinar a una desmovilizada quien se vio obligada a salir de la ciudad para proteger su vida.
- El 31 de diciembre de 2006, fue asesinado, en el barrio Nueve de Abril, el desmovilizado JOSE DOLORES SÀNCHEZ LARA.
- El 7 de diciembre de 2006, fue asesinado RICARDO AUGUSTO CAICEDO, alias "Niche", excombatiente del Bloque Central Bolívar y quien hacía 15 días había salido de la cárcel.
- El 24 de diciembre de 2006, fue asesinado en el barrio Primero de Mayo, el desmovilizado ALVARO UBER DE JESÙS HERREÑO. Era yerno de un comandante conocido con el alias "WOLMAR", que estuvo durante mucho tiempo al mando de las autodefensas en Barrancabermeja y quien actualmente se encuentra preso.
- El 7 de enero de 2007, fueron asesinados en el barrio Arenal, BEDEL ZABALETA SANCHEZ, alias "Cara de Nariz" y JAIR OCHOA ACUÑA, jefes militares y políticos de las autodefensas, respectivamente, quienes habían dejado de obedecer órdenes de los que fueron sus superiores y estaban conformando un nuevo grupo armado.
- 2. Las extorsiones y amenazas a quienes ejercen actividades económicas y comerciales lícitas. Los comerciantes u hombres de negocios que se han opuesto o se han negado a sus imposiciones, han sufrido represalias, atentados contra su vida o desplazamiento forzado. Estos actores armados también han creado su propia red de negocios informales, entre ellos el conocido como el "paga diario", en el que se presta determinada suma de dinero a intereses elevados, debiendo la persona pagar diariamente un valor establecido por el actor armado, y en caso de incumplimiento es castigado severamente con la muerte o el despojo de sus bienes.
- El 4 de noviembre de 2006, en el Barrio Villarelys II, asesinaron a ALVARO HERNANDEZ, quien se negó a entregar un subsidio en dinero que había recibido para la compra de vivienda; el señor Hernández había llegado en calidad de desplazado a la ciudad; en consecuencia, también se encuentra amenazada su esposa.

- El 30 de enero de 2007, fueron asesinados los comerciantes GERMAN DÍAZ GÓMEZ y CRISTIAN EDUARDO MOGOLLÓN, en la vía que conduce de Barrancabermeja a Bucaramanga; estas personas eran comerciantes de productos de panadería desde el municipio de Lebrija, quienes al parecer no aceptaron retirarse del comercio de Barrancabermeja y pagar las cuotas extorsivas.
- El 12 de enero de 2007, con una granada de fragmentación atentaron contra la vida de ALONSO GUALDRÓN, supervisor de ECOPETROL, los hechos se presentaron en la noche en el barrio Galán.
- El 5 de febrero de 2007, con una granada de fragmentación atentaron contra la oficina de arrendamientos CASA; en el hecho, murió la secretaria KELLY JOHANA PEREZ e hirieron a dos personas más entre ellos un menor de edad.
- El 8 de febrero de 2006, fue baleado en la vereda Los Laureles un contratista.
- El 13 de febrero de 2007, en el Barrio El Recreo, con una granada de fragmentación atentaron contra la vida de la inspectora de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja, ALEXANDRA TORRES MARTÍNEZ.
- 3. El control y vigilancia a la movilidad humana, al transporte de alimentos e insumos para las actividades agropecuarias y el circuito de la coca. Estos controles se realizan en las zonas estratégicas para el acceso y salida de la ciudad. Este es el caso del sector de La Rampa, un puerto ubicado sobre un brazo del río Magdalena, en la comuna Uno de Barrancabermeja, en el barrio Cardales, donde llegan las embarcaciones que vienen el valle del río Cimitarra y zonas aledañas a la ciudad tales como los corregimientos Ciénaga del Opón y San Rafael de Chucurí en el que se realiza el comercio de la producción de pescado, plátanos, yuca, maíz, etc.; y el Puerto de las Escalas, ubicado en el sector del Muelle, donde se realiza el embarque de pasajeros del transporte fluvial hacia Puerto Berrio, Yondó, Cantagallo, Puerto Wilches, San Pablo, Cerro Burgos, El Banco, entre otros. Esta situación pone en alto riesgo la integridad de las personas provenientes del campo y de las poblaciones vecinas que son estigmatizadas como colaboradoras de la guerrilla o aquellas que acusan de no plegarse a sus pretensiones.

El cobro de cuotas extorsivas en los puertos de La Rampa y Las Escalas, se realiza así:

Por el transporte de insumos agrícolas, materiales de construcción, combustibles, víveres y demás mercancías hacia los corregimientos, veredas y caseríos aledaños, realizan un cobro extorsivo del 10% del valor de la mercancía transportada, que es comprobada mediante las respectivas facturas. En la cabecera de Barrancabermeja los cobros extorsivos se realizan a los comerciantes según sus ventas, a los moto-transportadores semanalmente y a las distribuidoras de bebidas alcohólicas. Quienes no cumplan con el pago oportuno, son desplazados de la zona o son victimas de actos de violencia.

También han sido afectados los transportadores informales (moto-transportadores) y taxistas, a los cuales obligan a prestar sus automotores para la realización de atentados, hurtos, asesinatos, etc, quienes son sometidos a obedecer las restricciones que les impongan y colaborar con la movilización rápida y oportuna. En el año 2006, durante los meses de agosto a noviembre, fueron asesinados cuatro transportadores informales:

- El 25 de agosto en La Rampa (comuna uno), NILTON RODRÍGUEZ PRADA;
- El 1 de octubre en el barrio Las Camelias (Comuna Cinco), JOEL MONTERO BERMÚDEZ;

- El 17 de octubre en el barrio Primero de Mayo (Comuna Cinco), NELSON ALEXANDER CASTAÑO;
- El 12 de noviembre en el barrio Primero de Mayo (Comuna Cinco) DAMIÁN CORDERO ALEMÁN;
- El 9 de febrero, en el Intercambiador vial, fue asesinado el taxista RAFAEL TORRES ORTIZ.

Otra de las prácticas de control, es la de prohibir a los pescadores del Magdalena Medio, en especial a los de la Ciénaga San Silvestre, el uso del Trasmallo.

- 4. La intensificación de ciertas formas de violencia y coacción contra precandidatos a la alcaldía, en especial contra los que pertenecen al partido político Polo Democrático Alternativo, dirigido a impedir el libre ejercicio de la democracia e incidir en la configuración del poder local. También las acciones de intimidación, amenazas y homicidios de personas que ejercen un liderazgo social, sindical, político o defensa de derechos humanos o de que aquellas que se atreven a disentir o denunciar sus acciones delictivas; muchas de estas personas son estigmatizadas por estos grupos armados como base social o apoyo de los grupos guerrilleros y por consiguiente las intimidan, asesinan, desplazan o las cooptan como medida aleccionadora al conjunto de la comunidad y de sus líderes. En estas prácticas se pueden evidenciar los siguientes hechos:
- El 8 de febrero de 2006, por Internet, las organizaciones sociales e integrantes del Polo Democrático Alternativo recibieron un documento en el que son amenazados de muerte y acusados de ser guerrilleros; en esa misma fecha, mediante una llamada telefónica lanzaron amenazas en lo que ellos consideran "un acto de desagravio".
- El sábado 12 de agosto de 2006, en el sector del puerto de Barrancabermeja, fue desaparecida VILMA CECILIA SALGADO, integrante de la Asociación de desplazados asentados en el municipio de Barrancabermeja –ASODESAMUBA– y de la Asociación de Victimas de crímenes del Estado en el Magdalena Medio –ASORVIM–, quien fue sometida a torturas y malos tratos, acusada de ser guerrillera, a quien no asesinaron porque uno de los integrantes del grupo aseguró que esa no era, dejándola abandonada luego en la vía hacia el municipio de Puerto Wilches. Al parecer en el lugar donde fue llevada, tenían otras personas en las mismas condiciones, y parece corresponder a uno de los sitios ubicados en la comuna Uno donde se realizan torturas, castigos y ajusticiamientos.
- El 10 de febrero de 2007, miembros de SINALTRAINAL fueron amenazados por una organización que se autodenominó "desmovilizados del Magdalena Medio Águilas Negras".
- El 13 de febrero de 2007, fue desaparecida cuando se dirigía a su trabajo, KATHERINE GONZÁLEZ TORRES, de 20 años de edad, hermana de SANDRA GUTIERREZ TORRES, integrante del equipo de dirección de la Organización Femenina Popular. Apareció nuevamente el 12 de marzo de 2007.
- El 17 de febrero de 2007, en la realización de una marcha por las calles de la ciudad que se llamó "Gran Encuentro en el Magdalena Medio por la paz, la reconciliación y la vida", promovido por "El Comité Intergremial Mayorías por la Paz de Colombia", fue arrojado un panfleto, en cuyo fondo aparece una imagen de antiguos miembros de la Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos CREDHOS–, señalando el rostro de JORGE GÓMEZ LIZARAZO, ex defensor del Pueblo Regional Magdalena Medio y actual precandidato a la alcaldía de la ciudad por el partido político Polo Democrático Alternativo.

5. La conformación de agencias de seguridad que son utilizadas clandestinamente como plataforma de entrenamiento a nuevos integrantes y que ofrecen servicios de seguridad por la fuerza. En esta práctica han aparecido en la ciudad los servicios de Empresas de Vigilancia y Seguridad Privada y Empresas diseñadoras de estrategias de seguridad en el sector rural para ganaderos y empresarios. En este sentido, en los barrios de la comuna Uno, Tres, Cuatro, Cinco, Seis y Siete, en altas horas de noche se observan patrullajes de hombres que se desplazan en motocicletas vestidos de negro y fuertemente armados. En la vía Barrancabermeja - El Llanito, han realizado retenes y cierres de servidumbres de vías públicas. En el barrio Primero de mayo de la comuna Cinco, amparados en una academia de formación en seguridad, es utilizada para el reclutamiento de jóvenes de los barrios para engrosar sus filas, realizando prácticas con los jóvenes en horas de la noche.

En dichas actividades, también se ponen en práctica los llamados operativos de "limpieza social", en el que asesinan a personas socialmente vulnerables como son indigentes, consumidores de sustancias psicoactivas, niños y jóvenes de la calle. Al parecer, las Águilas Negras utilizan la banda de sicarios denominada "SAYAJIN", para que realicen estos operativos de "limpieza social" en los puentes que conectan con el barrio Arenal y el barrio David Núñez en el sector de la comuna Uno.

- El 9 de noviembre de 2006, fue asesinado un indigente, en pleno día, en la vía principal de acceso a Barrancabermeja.
- El 17 de noviembre de 2006, fue asesinado otro indigente

La amenaza latente de la guerrilla es un factor adicional que estimula la reconfiguración de estas estructuras armadas, ya que la actuación del frente 24 de la FARC parece indicar que busca mantener el control de los territorios bajo su influencia en el Magdalena Medio y preservar las lealtades políticas a su proyecto armado y recuperar las zonas aledañas a Barrancabermeja, al igual que las transacciones ilícitas, así como el hurto de hidrocarburos y las extorsiones sobre el circuito de la coca. Se ha conocido indicios de que han estado rondando esporádicamente por veredas y caseríos, investigando los nombres de las familias que consideran apoyos e informantes de la Fuerza Pública, minando caminos por donde se desplaza el Ejército Nacional. Igualmente se rumora la intención de acciones militares a centros de operaciones y negocios de los desmovilizados y de las "Águilas Negras".

Se debe tener en cuenta que para la insurgencia, la desmovilización de las AUC abriría nuevas oportunidades para copar espacios donde narcotraficantes, terratenientes y de la misma población urbana y campesina serían importantes fuentes de financiación y apoyo logístico y militar. Adicionalmente, canalizar a su favor los conflictos sociales que aún persisten. En las circunstancias descritas anteriormente, la situación de desplazamiento forzado podría incrementarse.

El control poblacional y territorial que ejercen los grupos armados al margen de la ley, contribuyen a agravar aún más la situación de pobreza, las dificultades de acceso a la educación y trabajo de los jóvenes y de los desmovilizados, aspecto que profundiza la vulnerabilidad de la población de las comunas Uno, Tres, Cuatro, Cinco, Seis y Siete y de los corregimientos El Llanito, El Centro, San Rafael de Chucurí y la Meseta de San Rafael

Sobre esta situación de riesgo y la grave situación social de la ciudad, ya se ha pronunciado la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA, al otorgar Medidas Cautelares a los líderes de las organizaciones no gubernamentales del nivel Nacional, así mismo estas medidas cautelares han sido extensivas entre los años 2000 y 2003 a las seccionales con sede en Barrancabermeja de la USO, SINALTRAINAL, ASFADES, a líderes de la Organización Femenina Popular –OFP–, de la Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos –CREDHOS– y la Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra –ACVC– y durante el año 2005, se otorgó a los líderes de la Corporación Nación.

Entre los factores de protección que contribuyen a paliar la violación de los derechos humanos e infracciones al DIH, ha sido la presencia en Barrancabermeja y la región del Magdalena Medio, de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados –ACNUR–, de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la Misión de la OEA para acompañar el proceso de Paz en Colombia, La Mesa Internacional de Complementariedad MIC, el Laboratorio de Paz del Magdalena Medio que lidera el Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio con el apoyo y financiación de la Unión Europea, la Diócesis de Barrancabermeja a través del programa Barrancabermeja Ciudad Región de Paz, las Comisiones Diocesanas de Pastoral Social y Vida y Paz y los programas que realiza ECOPETROL mediante la Oficina de Enlace y Relación con la Comunidad. A pesar de la presencia de estas organizaciones y de los programas que adelanta la Administración Municipal con la oficina de Convivencia y Paz, la situación de violencia contra la población civil en Barrancabermeja no disminuye.

La persistencia de la utilización de la violencia contra la población civil por parte de las estructuras armadas en reconfiguración, y la posible reacción de la insurgencia, hace previsible la ocurrencia de desapariciones, retenciones ilegales, toma de rehenes, homicidios selectivos y de configuración múltiple, ataques indiscriminados, enfrentamientos con interposición de población civil, la utilización de métodos y medios para generar terror, limitación y cooptación de candidatos y de la población en el ejercicio de la democracia en los próximos comicios electorales, la destrucción de bienes y la afectación de bienes indispensables para la supervivencia, desplazamiento forzado, reclutamientos forzados de población civil y los accidentes e incidentes por minas antipersonal en el sector rural.

En este contexto, el escenario de riesgo descrito para la población que reside en la ciudad de Barrancabermeja, se considera Alto.

NIVEL DEL RIESGO:	ALTO	X	MEDIO	BAJO	

#### **AUTORIDADES VINCULADAS AL DEBER DE PROTECCION**

**AUTORIDADES CIVILES:** Ministerio del Interior y de Justicia, Vicepresidencia de la República, Oficina del Alto Comisionado para la Paz, Gobernación del Departamento de Santander, Fiscalía General de la

Nación, Alcaldía Municipal de Barrancabermeja, Agencia Presidencial para la Acción Social –Unidad Territorial Magdalena Medio – y Personería Municipal de Barrancabermeja.

#### **FUERZA PÚBLICA:**

- EJÉRCITO NACIONAL: Segunda División, Quinta Brigada, Batallón Nueva Granada y Batallón Plan Especial Energético y Vial No. 7.
- ARMADA NACIONAL: Puesto Fluvial de Avanzada No. 31
- POLICÍA NACIONAL: Comando Operativo Especial para el Magdalena Medio, Estaciones de Policía de la jurisdicción de Barrancabermeja.

#### RECOMENDACIONES

Previa evaluación del presente Informe, se solicita al CIAT emitir la respectiva Alerta Temprana y orientar a las autoridades competentes para que adopten las medidas pertinentes a efectos de disuadir, mitigar o controlar el riesgo que hoy afecta a la población civil del municipio de Barrancabermeja en sus derechos fundamentales, en especial:

- 1. A las autoridades Civiles, Militares y de Policía del Departamento y del municipio de Barrancabermeja, la adopción de medidas tendientes a disuadir y neutralizar el accionar de los combatientes desmovilizados de las AUC que han reincidido en su accionar delictivo e impedir el fortalecimiento de sus estructuras armadas y de la guerrilla de las FARC que procuran copar los territorios desalojados por las autodefensas, con la consiguiente afectación a los derechos fundamentales de la población civil.
- 2. A las autoridades Civiles, Militares y de Policía del municipio de Barrancabermeja, la aplicación urgente de mecanismos efectivos para desactivar la red y manejo de la economía ilícita en la ciudad de Barrancabermeja y la adopción de medidas urgentes que garanticen la seguridad y protección de los habitantes del sector urbano y rural del puerto Petrolero que pueden ser objeto de atentados contra la vida, la libertad e integridad personal por parte de las organizaciones armadas ilegales.
- 3. A la Vicepresidencia de la República, las Autoridades Civiles (Gobernación, Alcaldía y Personería Municipal) para que promuevan espacios de coordinación Interinstitucional con las comunidades, líderes y organizaciones en riesgo, con el propósito de elaborar un plan de prevención y protección, para la mitigación del riesgo de las familias que viven en las comunas Uno, alrededor del sector La Rampa y el puerto de las Escalas (barrios Arenal, Cardales, El dorado y Las Playas), los habitantes de los barrios marginales y de invasión de las comunas Tres, Cuatro, Cinco, Seis y Siete, los desmovilizados y las personas que realizan actividades de liderazgo social y sindical de la Unión Sindical Obrera, la Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos, la Organización Femenina Popular, la Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra, la Corporación Nación, La Asociación de desplazados asentados en el municipio de Barrancabermeja ASODESAMUBA, La Asociación de Victimas de crímenes del Estado en el Magdalena Medio ASORVIM y los miembros del Espacio de Trabajadores y Trabajadoras de los Derechos Humanos.

- 4. A la Agencia Presidencial para la Acción Social, el Ministerio del Interior y de Justicia y la oficina del Alto Comisionado para la Paz, coordinar y definir estrategias de recuperación efectiva de la vida civil de los reinsertados que se encuentren en Barrancabermeja.
- 5. A la Oficina de la MAPP/OEA se le informe sobre las acciones de las nuevas estructuras de origen paramilitar para que en cumplimiento de su mandato verifique el cumplimiento de los acuerdos entre las AUC y el Gobierno Nacional. Asimismo se ponga en conocimiento de la Alta Consejería para la Reintegración Social y Económica de las Personas y Grupos Alzados en Armas, para que haga seguimiento a las actividades de los desmovilizados y se adopten medidas para el cumplimiento de los beneficios y compromisos adquiridos con los que depusieron las armas.
- 6. La Defensoría del Pueblo ha advertido que en los territorios de disputa, entre los grupos armados ilegales, no copados permanentemente por la autoridad y ante eventuales retiradas de uno u otro actor, se deben adoptar las medidas necesarias para garantizar la protección de la población civil.

#### JORGE ENRIQUE CALERO CHACÓN

Defensor Delegado para la Evaluación de Riesgos de la Población Civil como Consecuencia del Conflicto Armado

Bogotá D.C., 16 de marzo de 2007

Of. No. 402501/CO-SAT-0162/07

Señores
COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE ALERTAS TEMPRANAS
Atn. Dra. Sandra Devia Ruiz
Coordinadora CIAT
Ministerio del Interior y de Justicia
Ciudad.

Asunto: Informe de Riesgo Nº 008-07; para Barrancabermeja, municipio en el departamento Santander.

Respetada Doctora:

De manera atenta y para su registro correspondiente, remito a su Despacho el Informe de Riesgo N° 008-07, emitido por el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo, con relación a la situación de riesgo de los habitantes del municipio Barrancabermeja en el Departamento Santander.

Lo anterior, con el fin que se evalué la situación informada, se estudie y coordine la adopción de las acciones necesarias para disuadir, mitigar o neutralizar el riesgo y se dé particular atención a la población señalada.

Agradezco su atención y quedo a la espera de la respuesta sobre el trámite adelantado.

Cordialmente,

#### JORGE ENRIQUE CALERO CHACÓN

Defensor Delegado para la Evaluación del Riesgo de la Población Civil como Consecuencia del Conflicto Armado